

**SELLO QUINTO, DIEZ MARAVEDIS,  
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS  
Y OCHENTA Y CINCO.**

Jones. Para ella. non searon para  
la dicha villa de Ansones. Por lo qual  
venga los señores Don Miguel Ferrer  
eas e Don Andrés Carras de cartas  
de señores a lo que se sepe  
dijeron lo aze por jurco la  
por dicha villa de Ansones  
así para para

Y por lo que se sepe de la  
orden de non searon por comi  
sarios para la villa de Ansones  
por de este presente no a  
señores Don Miguel Ferrer e Don  
Andrés Carras de cartas de  
señ. desta villa de Ansones de  
bre e dinero que fue en  
sario así para la villa de Ansones  
de Ansones como para la villa  
de Ansones de la villa de Ansones  
Libranza en forma así  
a por para

Y por lo que se sepe de la  
orden de non searon por comi  
sarios para la villa de Ansones  
por de este presente no a  
señores Don Miguel Ferrer e Don  
Andrés Carras de cartas de  
señ. desta villa de Ansones de  
bre e dinero que fue en  
sario así para la villa de Ansones  
de Ansones como para la villa  
de Ansones de la villa de Ansones  
Libranza en forma así  
a por para